

Primera Sesión Ordinaria Del Honorable Ayuntamiento 2021-2024 Del Municipio De Abasolo, Guanajuato.



Siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 10 de octubre de 2021 dos mil veintiuno, reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, en salón de Cabildos de Presidencia Municipal, ubicado en Jardín Hidalgo No. 101 Zona Centro, de Abasolo, Guanajuato, a efectos de llevar a cabo el inicio de la sesión número **1 uno Ordinaria**, quien presidirá la misma la Presidenta Municipal, previa convocatoria, con fundamento en lo previsto por los artículos 61, 62, 63, 64, 69, 70, 73 y 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Presidenta Municipal: *"Se abre la Sesión", compañeros, buenas tardes, bienvenidos a la celebración de la sesión ordinaria número uno, agradezco su presencia en este recinto. Iniciemos con el desarrollo de la misma, conforme a la propuesta del orden del día que previamente se les ha hecho de conocimiento en términos de Ley, por lo que daré a conocer el orden del día en el cual se desarrollara la misma.*

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia de los integrantes del pleno del Honorable Ayuntamiento de este Municipio;
2. Declaración del Quórum legal para efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria;
3. Propuesta del nombramiento del Secretario del Ayuntamiento;
4. Propuesta del nombramiento del Tesorero Municipal;
5. Propuesta del nombramiento del encargado del despacho de la Contraloría Municipal;
6. Propuesta y en su aprobación de las Comisiones que integrarán el Ayuntamiento;
7. Entrega-recepción por parte del ayuntamiento 2018-2021, del expediente que contiene la situación que guarda la Administración Pública Municipal;
8. Propuesta y en su caso aprobación para facultar a la Presidenta Municipal, a suscribir convenios y/o contratos y demás actos jurídicos en general que sean necesarios con motivo de las funciones propias del cargo y del Honorable Ayuntamiento;
9. Propuesta de la integración del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el Municipio de Abasolo, Guanajuato;
10. Propuesta para ocupar los cargos de Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal, y;
11. Clausura de la sesión ordinaria.

1. **Lista de asistencia de los integrantes del pleno del Honorable Ayuntamiento de este Municipio:**

Presidenta Municipal: "En estos momentos se procede a pasar la lista de asistencia del Honorable Ayuntamiento":

Licenciada Rocío Cervantes Barba	PRESENTE
Licenciado Agustín Aguirre Martínez	PRESENTE
Licenciada Gloria Ayde Vela Pérez	PRESENTE
Doctor Sergio Aurelio Arellano Ceballos	PRESENTE
Ciudadano Alejandro Alcántar Miranda	PRESENTE
Profesora Dolores González González	PRESENTE
Ciudadano Jorge Cruz Fernández	PRESENTE
Licenciada en Nutrición María del Refugio Contreras Espinosa	PRESENTE
Profesora Rosa María Rodríguez López	PRESENTE
Ciudadana María Alejandra Rebolledo Peña	PRESENTE

2. Declaración del Quórum legal para efecto de llevar a cabo la primera sesión ordinaria;

Secretario del Ayuntamiento: "Después del pase de lista y encontrándose presentes la totalidad de los miembros del Ayuntamiento, existe quórum legal, por lo que se declara legalmente instalada la sesión ordinaria, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen".

3. Propuesta del nombramiento del Secretario del Ayuntamiento;

Siguiendo con el desarrollo de la sesión la Presidenta Municipal, propone para Secretario del H. Ayuntamiento al Licenciado Sergio Hernández Alvarado.

Se somete a consideración del pleno el nombramiento del Secretario del Ayuntamiento, aprobándose por unanimidad de votos.

Acto seguido la Presidenta Municipal, procede a tomar la protesta de ley al Secretario del H. Ayuntamiento en los siguientes términos:

¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido?

Licenciado, Sergio Hernández Alvarado: "si protesto"

Handwritten signatures and stamps on the right margin of the page.

Presidenta Municipal le expresa: *"si así no lo hiciere que el pueblo se lo demande"*.

4.- Propuesta del nombramiento del Tesorero Municipal.

Continuando con su intervención la Presidenta Municipal, *propone para Tesorero Municipal al Contador Público Javier Morales Chávez;*

Se somete a consideración del pleno el nombramiento del Tesorero Municipal, aprobándose por unanimidad de votos.

Acto seguido la Presidenta Municipal, procede a tomar la protesta de ley al Tesorero Municipal, en los siguientes términos:

¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido?

C.P. Javier Morales Chávez: *"si protesto"*.

Presidenta Municipal le expresa: *"si así no lo hiciere que el pueblo se lo demande"*.

5.- Propuesta del nombramiento del encargado del Despacho de la Contraloría Municipal.

Para el desahogo del punto número 5, la Presidenta Municipal, propone para encargada de la Contraloría Municipal a la C. Lydia Velasco Villalpando.

Se somete a consideración del pleno el nombramiento de la Encargada de la Contraloría Municipal, aprobándose por unanimidad de votos.

Acto seguido la Presidenta Municipal, procede a tomar la protesta de ley a la Encargada de la Contraloría Municipal, en los siguientes términos:

¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido?

C. Lydia Velasco Villalpando: *"si protesto"*

Presidenta Municipal, le expresa: *"si así no lo hiciere que el pueblo se lo demande"*.

6.- Propuesta y en su aprobación de las Comisiones que integrarán el Ayuntamiento.

Secretario del Ayuntamiento. - En cumplimiento con el artículo 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato, faculta a la presidenta municipal proponer la integración de las comisiones del ayuntamiento, por lo que cedo la voz a la presidenta municipal.

Presidenta Municipal. - Propongo la integración de las comisiones a este Honorable Ayuntamiento, como se detalla a continuación:

I. HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

Presidente: Agustín Aguirre Martínez;
Secretario: Alejandro Alcántar Miranda
Vocales: Gloria Ayde Vela Pérez
 Dolores González González
 Sergio Aurelio Arellano Ceballos

II. OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Presidente: Sergio Aurelio Arellano Ceballos;
Secretario: María del Refugio Contreras Espinoza;
Vocales: María Alejandra Rebolledo Peña;
 Agustín Aguirre Martínez;
 Rosa María Rodríguez López;

III. SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL

Presidente: Jorge Cruz Fernández;
Secretario: Dolores González González;
Vocales: Alejandro Alcántar Miranda;
 Sergio Aurelio Arellano Ceballos;
 María Alejandra Rebolledo Peña;

IV. DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ECOLÓGICO

Presidente: Gloria Ayde Vela Pérez;
Secretario: Sergio Aurelio Arellano Ceballos;
Vocales: María del Refugio Contreras Espinoza
 Agustín Aguirre Martínez;
 Dolores González González;

V. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Presidente: María del Refugio Contreras Espinoza;
Secretario: María Alejandra Peña Rebolledo;
Vocales: Alejandro Alcántar Miranda;
 Rosa María Rodríguez López;
 Sergio Aurelio Arellano Ceballos;

VI. EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Presidente: Rosa María Rodríguez López;
Secretario: Dolores González González;
Vocales: Jorge Cruz Fernández;
 Agustín Aguirre Martínez;
 Gloria Ayde Vela Pérez;

A vertical column on the right side of the page contains several blue ink signatures and official seals. At the top is a circular seal of the Ayuntamiento de Guanajuato. Below it are several handwritten signatures in blue ink, some of which appear to be initials or names. At the bottom, there is another circular seal, partially visible, and more signatures.

VII. DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO

Presidente: Jorge Cruz Fernández;
Secretario: Agustín Aguirre Martínez;
Vocales: Gloria Ayde Vela Pérez;
 Rosa María Rodríguez López;
 Alejandro Alcantar Miranda;

VIII. CONTRALORÍA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Presidente: Dolores González González;
Secretario: Maria del Refugio Contreras Espinoza;
Vocales: Sergio Aurelio Arellano Ceballos;
 Gloria Ayde Vela Pérez;
 Agustín Aguirre Martínez;

IX. IGUALDAD DE GÉNERO

Presidente: María Alejandra Rebolledo Peña;
Secretario: Jorge Cruz Fernández;
Vocales: Sergio Aurelio Arellano Ceballos;
 Maria del Refugio Contreras Espinoza;
 Alejandro Alcantar Miranda;

X. MEDIO AMBIENTE

Presidente: Alejandro Alcántar Miranda;
Secretario: Gloria Ayde Vela Pérez;
Vocales: Agustín Aguirre Martínez;
 Jorge Cruz Fernández
 Rosa María Rodríguez López;

XI. DERECHOS HUMANOS

Presidente: Agustín Aguirre Martínez;
Secretario: Ma. Refugio Contreras Espinoza;
Vocales: Jorge Cruz Fernández;
 María Alejandra Rebolledo Peña;
 Ma. Dolores González González;

Secretario del Ayuntamiento: se somete a consideración del pleno la propuesta presentada por la Presidenta Municipal para la integración de las comisiones del Ayuntamiento, siendo estas aprobadas por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento presentes.

7.- Entrega-Recepción por parte del ayuntamiento 2018-2021, del expediente que contiene la situación que guarda la Administración Pública Municipal.

Para el desahogo del punto número siete del orden del día comparecen a este acto por parte del H. Ayuntamiento saliente 2018- 2021 los CC. Ingeniero Amador Chagolla Linares, Licenciada Ángela Belém Guzmán Arellano, C. Rigoberto Gallardo Ledesma, C. David Cendejas Alonso y C. Janeth Monserrat Navarrete Mares, ex regidores y el Licenciado Juan López Gutiérrez, ex Secretario del H. Ayuntamiento, quienes proceden hacer entrega del Expediente que contiene la situación que guarda la Administración Pública Municipal por lo que se pone a disposición del Ayuntamiento para los efectos a que haga lugar. Elaborando esta

Secretaria el Acta Circunstanciada contemplada en el numeral 46 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, según anexo.

Al haberse efectuado la entrega recepción del estado que guarda la Administración Pública Municipal y en atención a lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal, para el Estado de Guanajuato, se acuerda turnar el expediente de entrega-recepción a la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública., para su debido análisis y revisión correspondiente.

8.- Propuesta y en su caso aprobación para facultar a la Presidenta Municipal, a suscribir convenios y/o contratos y demás actos jurídicos en general que sean necesarios con motivo de las funciones propias del cargo y del H. Ayuntamiento.

El Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 77, fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato, somete a la consideración del pleno la propuesta de autorizar a la Presidenta Municipal, a suscribir convenios y/o contratos y demás actos jurídicos en general que sean necesarios con motivo de las funciones propias del cargo y del H. Ayuntamiento

En uso de la voz la regidora Rosa Maria Rodríguez López, expresa que a ella le gustaría que los acuerdos de mayor cantidad y de trascendencia para el municipio fueran considerados y votados por el H. Ayuntamiento, destaca que esa es su posición y postura ya que cuando se les da el poder muchas cosas no pasarían por el Ayuntamiento y pide que en beneficio de los ciudadanos se considere a la opinión y se vote.

Al respecto la Licenciada Rocío Cervantes Barba, Presidenta Municipal, expresa que así debe de ser y destaca que lo que es fundamental, son las cuestiones de obras públicas, las cuestiones de todo lo inherente a los apoyos en materia social, en materia de desarrollo rural, las listas de beneficiarios, los presupuestos incluso la cuenta pública, los lineamientos, todo pasa por el Ayuntamiento, y alude que esto es únicamente para la legalidad y representación legal, que si bien el Síndico tiene conferida como tal para los asuntos jurídicos del municipio, la facultad debe generarse a ciertas personas para que la responsabilidad no se diluya, y solamente algunas tenemos la facultad de firmar convenios de hecho por lo general debe ser la Presidenta Municipal, el Tesorero Municipal en calidad de testigo para poder avalar la suficiencia presupuestal, el Secretario del H. Ayuntamiento, quien da fe del acto , prácticamente son los únicos que deben firmar los convenios y contratos, sin embargo esos no se realizan sin antes haber sido autorizadas todas las acciones por parte del ayuntamiento.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ale

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



En uso de la voz el regidor Alejandro Alcantar Miranda, comenta entonces los convenios ahí, estamos hablado de representatividad, no se puede estipular que los convenios económicos si sean metidos a sesión y poner una clausula, donde se manifiesta que, en términos de representatividad, pero al dar un poder poner la facultad

La licenciada Rocío Cervantes Barba, Presidenta Municipal, menciona que el único que tiene facultad es el Síndico Municipal, menciona que ella por experiencia propia solo otorgo tres poderes, uno para la instalación de líneas eléctricas, otro para la representatividad ante la C.F.E., para solicitar el reintegro de unas cantidades pagadas que eran indebidas y un tercero para la cuestión de la legalidad de los pozos, por lo que no pueden generarse convenios y todas la cuestiones inherentes, aun las decisiones que involucren dinero siempre las aprueba el Ayuntamiento

El Secretario del H. Ayuntamiento, Después del análisis del punto, se somete a la consideración del pleno la propuesta de autorizar a la Presidenta Municipal, a suscribir convenios y/o contratos y demás actos jurídicos en general que sean necesarios con motivo de las funciones propias del cargo y del H. Ayuntamiento, quien esté a favor respetuosamente le solicito me lo haga saber levantando la mano; después del conteo se aprueba por unanimidad con 10 diez votos de los integrantes del Ayuntamiento presentes, a lo que recae el siguiente acuerdo:

Acuerdo:

Único. - Se autoriza a la Presidenta Municipal, para suscribir convenios y/o contratos y demás actos jurídicos en general que sean necesarios con motivo de las funciones propias del cargo y del H. Ayuntamiento.

Asimismo, se autoriza por unanimidad de votos de los Integrantes del Ayuntamiento, al Lic. Agustín Aguirre Martínez, en su carácter de Síndico Municipal, representar al Municipio de Abasolo, Guanajuato, en toda clase de actos administrativos ante el Servicio de Administración Tributaria SAT, el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato SATEG u otra autoridad fiscal para efecto de tramitar la firma del ente público que representa y dar cumplimiento a las demás obligaciones fiscales a su cargo.

9.- Propuesta de la integración del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el Municipio de Abasolo, Guanajuato.

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, menciona que es necesario se realice la integración del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral

de la Familia para el Municipio de Abasolo, Guanajuato, quien será el órgano máximo del Dif Municipal, el cual debe estar integrado por autoridades municipales.

La propuesta que se presenta para la integración del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el Municipio de Abasolo, Guanajuato, es la siguiente:

Presidente del Consejo Directivo	C.P. Guillermina Barba Fonseca
Secretario Fedatario del Consejo Directivo	Lic. Sergio Hernández Alvarado
Vocal del Consejo Directivo	Lic. Agustín Aguirre Martínez
Vocal del consejo Directivo	Lic. Maria del Refugio Contreras Espinosa
Tesorero del Consejo Directivo	C.P. Javier Morales Chávez
Comisariado Vigilante	Lydia Velasco Villalpando
Secretario Técnico	Francisco Rodríguez Vega

Secretario del Ayuntamiento: Después del análisis del punto, se somete a votación la propuesta de la Integración del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el Municipio de Abasolo, Guanajuato, quien este a favor de las propuestas antes mencionadas se pide hacerlo saber levantando su mano, después del conteo se aprueba por unanimidad de votos de los Integrantes del Ayuntamiento presentes.

Secretario del H. Ayuntamiento: siguiendo con el orden del día en lo que refiere al punto número 10.- Propuesta para ocupar los cargos de Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal.

Doy el uso de la voz a la Presidenta Municipal.

Lic. Rocío Cervantes Barba.- Siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 10 de octubre del 2021, declaro un receso, e invito a los miembros del Ayuntamiento a reiniciar la presente sesión para su debida conclusión el día 11 de octubre a las 18:00 horas, en la Plaza Constitución de esta ciudad, para dar a conocer a la ciudadanía las personas que serán nombradas como titulares de la dependencias de la Administración Pública, donde contaremos con la presencia del C. Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, Maestro Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, quien tomará la protesta de ley a los titulares, por lo que se propone al H. Ayuntamiento el cambio de recinto para efecto de continuar con la sesión, siendo aprobada dicha propuesta.

Secretario del H. Ayuntamiento: Muy buenas tardes, siendo las 18:35 dieciocho horas con treinta y cinco minutos del día 11 de octubre del presente año, se reinicia la primera sesión ordinaria a efecto de tomar la Protesta de Ley a los Titulares de

las Dependencias de la Administración Pública Municipal, y para ello cedo el uso de la voz a la Presidenta Municipal.

Acto seguido la Licenciada Rocío Cervantes Barba, Presidenta Municipal, se dirige a los presentes para agradecer su presencia en este evento y continua dando un mensaje en el cual expresa el compromiso que de ahora en adelante adquiere a lado de su equipo de trabajo por el beneficio de la ciudadanía abasolense, al término de este cedo el uso de la palabra al C. Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, Maestro Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, para que procesa a realizar la toma de protesta a los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública, que a continuación se mencionan:

Casa de la Cultura	LAE. Hilda Margarita Vela Pérez
Impuestos Inmobiliarios	Lic. Raquel Negrete Dávalos
Comunicación Social	LCC. Victor Adrián Alvarez Rodríguez
Desarrollo Económico y Turismo	Ing. José Armando Rodríguez Pérez
Desarrollo Rural y Agropecuario	ing. Sergio Duran Soto
Desarrollo Social	Gerardo Villalobos Cuellar
Desarrollo Urbano y	Arq. Diana Yakaira Aguilar Morales
Ordenamiento Territorial	
Dif Municipal	Francisco Rodríguez Vega
Ecología	Ing. América Abisai López Morales
Eventos Especiales	Juan Uriel Rodríguez Villegas
Cultura Física y Deporte	Miguel Amezola Hernández
Instituto de la Mujer	Lic. Ana Karen Negrete Arellano
Japama	Lic. Maria Guadalupe Castillo Orozco
Jurídico	Lic. Jesus Miguel Nava García
Movilidad y Transporte	Lic. Alfonso González Salinas
Obras Publicas	Arq. Rubén Pichardo Aguiñaga
Oficialía Mayor	Leonardo Aguilera Morales
Planeacion	Prof. Juan José González Márquez
Dirección General de Seguridad Pública	Lic. Franklin Ramírez Hernández
Servicios Públicos Municipales	Enrique Guevara Contreras
Tesorería	C.P. Javier Morales Chávez
Secretaria Particular	Verónica Mata García
Unidad de Transparencia y	Lic. Gerardo Amezola Aguilera
Acceso a la Información	

Coordinaciones:

Coordinación de Protección Civil	TEM. Miguel Ángel Hernández Ayala
Encargado del Despacho de Coordinación del Centro de Atención de Llamadas de Emergencias	Héctor Salvador Torres Valdez
Coordinación de Educación Municipal y Atención a la Juventud	Prof. Gerardo Medel Villafaña
Encargada de la Coordinación Municipal de Fiscalización y Control	Yazmín Belén Meléndez Bravo

A continuación, el C: Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, Maestro Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, procede a tomar la protesta de ley a los Titulares y encargados de las dependencias, en los siguientes términos:

¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido?

Titulares y encargados de las Dependencias: "si protesto"

El C: Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, Maestro Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, les expresa: "si así no lo hicieren que el pueblo se lo demande".

Al término de la protesta de Ley el Gobernador Constitucional del Estado, dio un mensaje en donde manifestó hacer compromisos con la Licenciada Rocío Cervantes Barba, y refrendar la esperanza que traen consigo las nuevas autoridades de trabajar por el bien común.

11.- Clausura de la sesión ordinaria.

Secretario del H. Ayuntamiento: *No habiendo otro asunto que tratar y toda vez que se agotaron los temas del orden del día, doy por terminada la sesión ordinaria número 1 uno de éste Cabildo, siendo las 17:28 diecisiete horas con veintiocho minutos del día de su fecha, "Se cierra la Sesión". Firmando los que en ella intervinieron, previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar.*

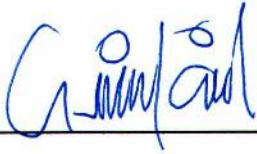
Lic. Rocío Cervantes Barba
Presidenta Municipal





Lic. Agustín Aguirre Martínez

Síndico Municipal



Lic. Gloria Ayde Vela Pérez

Regidora



Dr. Sergio Aurelio Arellano Ceballos

Regidor



C. Alejandro Alcantar Miranda

Regidor

Dolores González G.

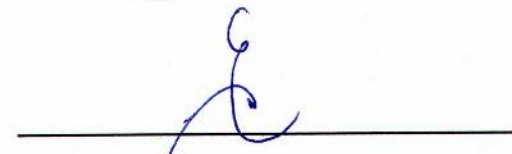
Profa. Dolores González González

Regidora



C. Jorge Cruz Fernández.

Regidor



C. María del Refugio Contreras Espinosa

Regidora



Profa. Rosa María Rodríguez López

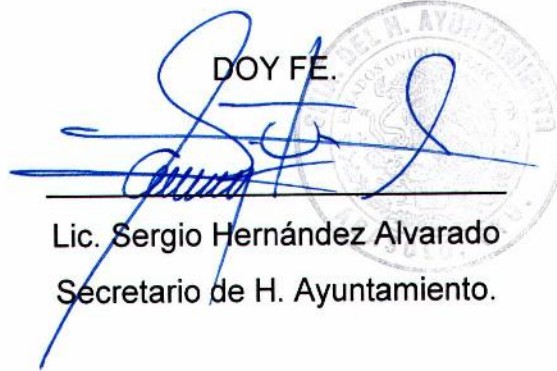
Regidora

Ma. Alejandra Rebolledo

C. María Alejandra Rebolledo Peña

Regidora

DOY FE.



Lic. Sergio Hernández Alvarado
Secretario de H. Ayuntamiento.

